



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA

Por medio del presente documento se AUTORIZA a la Secretaría del Centro a formalizar la matrícula de:

Apellidos y nombre:
Correo electrónico:
DNI:
Titulación:

ASIGNATURAS A CURSAR:

CÓDIGO	ASIGNATURA

Tipo de matrícula (marque lo que proceda):

- Ordinaria
- Solicitante de beca de régimen general (MEC)
- Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital (*)
- Personas con discapacidad igual o superior al 33% (*)
N.º tarjeta (solo C. A. Andalucía):
- Familia Numerosa de categoría especial (*).
N.º tarjeta (solo C. A. Andalucía):
- Familia Numerosa de categoría general (*).
N.º tarjeta (solo C. A. Andalucía):
- Personal de la Universidad de Málaga (*)
- Víctimas de actos terroristas (*)



Víctimas de violencia de género (*)

(*) La documentación acreditativa de pertenencia a los colectivos relacionados deberá ser aportada con anterioridad al 15 de octubre de 2024 a través del gestor de peticiones (ver apartado 6 de la guía de matriculación).

Forma de pago (marque lo que proceda):

Pago único: a efectuar con anterioridad al día 1 de noviembre 2024, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.

Pago fraccionado en dos plazos: a efectuar el primero con anterioridad al día 1 de noviembre de 2024 y el segundo entre los días 16 y 31 de diciembre de 2024, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.

Pago fraccionado en ocho plazos: deberá efectuar los pagos de forma prorrateada, desde octubre de 2024 a mayo de 2025, exclusivamente mediante domiciliación bancaria.

En el caso de optar o estar obligado a la forma de pago mediante domiciliación bancaria, indicar a continuación el respectivo código de cuenta cliente:

E	S																			
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Titular de la cuenta:

Málaga , de de 20....

Firma del estudiante

Adjuntar la siguiente documentación, en su caso:

- Declaración responsable a los efectos de aplicar la bonificación del 99% de la Junta de Andalucía, en su caso.
- Autorización de domiciliación bancaria (solo en el caso de que el estudiante no sea titular, cotitular o autorizado de la cuenta en la que se domicilian los pagos).
- Solicitud de reconocimiento de la condición de estudiante a tiempo parcial, en su caso.